

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL DISTRITO DE VILLAVERDE EL DIA 18 DE JULIO DE 2013

En Madrid, en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 18 de julio de dos mil trece, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejál Don Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos, Doña Pilar García Moreno, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia María Domínguez Bernal, Don David Rodríguez Gómez, Don Francisco Gómez Mijangos, , Don Víctor Lozano Alonso, Don José Tomás Serrano Gabriel, Don Antonio Abos Bellosta, Don Pedro Luís Martín Alía, Don Pancraccio Hernández Peña, Don Ramsés Corrales Amaya, Doña Rocío Martín Muro y Jorge Mata García del Partido Popular, y los Vocales-Vecinos Don Manuel García-Hierro Caraballo, Doña Pilar Carcelén Gómez, Don Marcos Sanz Agüero, Doña Aurora Saldaña González, Don Miguel Ángel Carrasco Melgar y Don Félix Ignacio Rojo García del Partido Socialista Obrero Español, los Vocales-Vecinos, Don Francisco Javier Muñoz Agudín y Don Marco Portillo Luengo de Izquierda Unida-Los Verdes y los Vocales-Vecinos Don Oscar Robledo Montes y Don Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Asistidos de la Secretaria del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Estuvo presente el Gerente del Distrito Don Orlando Chacón Tabares y D. Jose Antonio Mesa Garrido Vocal Vecino y Portavoz cesante del Grupo Popular. Se excusa la ausencia de D. Eduardo Martín Bejarano, Vocal Vecino de IU-Los Verdes.

Con carácter previo al inicio de la sesión el Sr. Concejál Presidente anuncia que en el Grupo del PP se han producido una serie de cambios en su Portavoz, que por adquirir otras responsabilidades le resultan incompatibles con el cargo de Vocal Vecino del Ayuntamiento de Madrid, dando la palabra al Sr. Mesa Garrido

El Sr. Mesa Garrido, Vocal Vecino y Portavoz cesante del Grupo del PP, da la gracias a todos los asistentes y se despide. Explica que ayer tomó posesión como Concejál del Ayuntamiento de Getafe. Manifiesta a su vez que ha sido un honor el poder haber debatido en este Pleno, pidiendo disculpas si alguna vez alguien se pudo sentir molesto por las palabras que en momentos de pasión del Pleno haya podido decir. Agradece también el apoyo de su Grupo, al equipo técnico, al Gerente, las Asesoras y en especial al Concejál Presidente que le dio la oportunidad de ser el Portavoz y del que ha aprendido mucho. Por último, da la enhorabuena a la nueva Portavoz del Grupo del PP, Doña Pilar García Moreno.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, señalando que obviamente ha habido sus mas y sus menos pero que tan solo se queda en el debate político, como debe de ser. Le desea todos los éxitos en su nuevo trabajo, mostrando su gratitud hacia él. Le dice que esos momentos de crispación en los debates se traducen en aprendizaje.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes le da la enhorabuena e indica que a parte de las diferencias políticas han tenido una buena relación siempre desde el respeto y sobre todo con alguien que siendo del distrito, que ha defendido con convicción aquello en lo que piensa. Le desea el mejor futuro personal y profesional, agradeciéndole su paso por esta Junta.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, le dice hasta luego. Señala que con el Sr. Mesa ha tenido un debate en lo político y una cercanía en lo personal. Le desea suerte y que le vaya bien, que las cosas marchen, y sobre todo en estos momentos en los que dedicarse a lo público está devaluado, agradece que haya personas a las que interese lo público como forma de mejorar nuestras condiciones de vida y de los vecinos, siendo un valor añadido que personas jóvenes como él sigan en política, dando ejemplo y defendiendo que lo público es algo de todos.

La Sra. García Moreno, nueva Portavoz del Grupo del PP le desea todo el éxito dando le las gracias por la forma de defender al PP.

El Sr. Concejal Presidente concluye diciendo que espera que todos los que están aquí como políticos en esta sala, sepan dedicarse a ese servicio público y actuar con la honestidad que en general caracteriza a la clase política con independencia de que haya algunos indeseables que no deberían haber estado porque el servicio público es incompatible con actitudes que todos repudiamos.

Siendo las 10 horas y 15 minutos da comienzo la sesión.

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior del 20 de junio de 2013.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, solicita que se verifique el audio y la modificación del acta en la página 15 y hacía referencia a la no celebración del festival de cine de Carabanchel, ya que lo que su compañero Mario indicó es que “la persona encargada de la organización de dicho festival se encontraba de baja y al no ser sustituido no pudo celebrarse el mencionado festival”.

Por su parte, el Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes indica que ha echado de menos el borrador del acta de la sesión extraordinaria del Debate del Estado del Distrito, ya que el año pasado se incluyó en este mismo pleno, deseando saber para cuando ese acta.

A continuación se tratan conjuntamente los siguientes puntos 2, 3 y 4 del orden del día:

2.- Quedar enterados del cese de Don Antonio José Mesa Garrido en su cargo de Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Popular en la Junta Municipal del Distrito de Villaverde.

3.- Lectura del nombramiento de Don Jorge Mata García como Vocal-Vecino del Grupo Municipal Popular en la Junta Municipal del Distrito de Villaverde.

4.- Toma de posesión del cargo de Vocal-Vecino por Don Jorge Mata García.

Tras quedar enterados del Decreto de cese de Don Antonio José Mesa Garrido y de dar lectura del Decreto de la Alcaldesa de 11 de julio de 2013 de nombramiento del Vocal-Vecino D. Jorge Mata García, acto seguido, el Sr. Concejal Presidente dirigiéndose a D. Jorge Mata García le pregunta: ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Villaverde con lealtad al Rey, y guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

Don Jorge Mata García promete el cargo tomando en consecuencia posesión del mismo.

5.- Designar como Portavoz del Grupo Municipal Popular a la Vocal-Vecina Doña Pilar García Moreno.

El Sr. Concejal explica que Doña Pilar García Moreno es la nueva Portavoz del Grupo Municipal Popular.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

6.- Proposición 2013/692871 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente la mejora de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en la calle Totanes esquina con la calle Arechavaleta.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, felicita a Doña Pilar García Moreno en su nuevo cargo de Portavoz del Grupo del PP y da la bienvenida al nuevo Vocal Vecino del mismo grupo.

Respecto a la proposición dice que es una de sus preocupaciones las barreras arquitectónicas ya que en el distrito hay numerosas. En el último Pleno a una pregunta formulada por IU sobre los criterios de priorización de desperfectos se mencionó la eliminación de éstas como una de ellas, compartiéndolo su grupo y añade que las barreras de hace cinco años siguen estando ahí.

Solicitan que agilicen este tipo de cuestiones para que el distrito no tenga ningún tipo de barrera arquitectónica.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, agradece las felicitaciones. En cuanto a la proposición indica que a la vista de la falta de rebaje en las dos esquinas de las aceras que delimitan la entrada al estacionamiento, votan a favor de instar al Area de Medio Ambiente y Movilidad para que se lleve a cabo el referido rebaje tal y como existe en la entrada opuesta del citado estacionamiento, añadiendo que ya han comunicado que lo incluirán en los próximos proyectos de supresión de barreras arquitectónicas.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, da la enhorabuena al nuevo Vocal Vecino y a la nueva Portavoz del Grupo Popular así como a los vecinos y asistentes al Pleno porque desde el día 13 se está en fiestas en Villaverde según la página WEB del Ayuntamiento. En cuanto a la proposición votan a favor.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiesta su voto a favor de la proposición.

El Sr. Robledo Montes agradece los votos favorables y la Sra. García Moreno reitera su voto a favor.

El Sr. Concejal Presidente aclara a IU que la información sobre las fiestas es de tipo genérico, y que está puesto así en la página WEB al igual que las fiestas de San Isidro, San Antonio o la Paloma.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

7.- Proposición 2013/692903 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia instando al órgano competente la instalación de los sistemas apropiados para mejorar la calidad del aire en los lugares próximos a las estaciones depuradoras de aguas residuales.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, indica que los vecinos de Villaverde tienen derecho a disfrutar de los servicios de calidad que los demás distritos tienen, poniendo como ejemplo al distrito de Moncloa, en el que no la calidad de aire como tal, sino las características de olores del entorno de la estación depuradora que en este caso, se ha confinado en espacio cerrado, cerrando toda la instalación sin que haya supuesto un encarecimiento desorbitado de partidas presupuestarias que en época de crisis suponga un sobre esfuerzo adicional al bolsillo de los ciudadanos. También se tiene que reconocer la solidaridad hacia Villaverde en materia de servicios comunitarios de toda la comunidad de aquellos distritos que no posean aquellos problemas y deban contribuir al reparto del coste de las mejoras necesarias para cohesionar la calidad ambiental, también evitando la emanación de los malos olores, sea confinado en espacios cerrados, o bien, como las instalaciones en otras EDAS, con la colocación de rociadores automáticos que se ponen en funcionamiento con una veleta para conocer la dirección hacia donde irán los olores de la estación, junto con un areómetro.

Presentan esta iniciativa en aras de cohesionar todos los distritos en índices y parámetros de características odoríficas.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, explica que salvo casos y circunstancias muy puntuales desde hace tiempo, prácticamente se han eliminado los olores que venimos sufriendo los vecinos de Villaverde y eso es porque, la estación regeneradora de aguas residuales de Butarque, única en nuestro distrito, cuenta en la actualidad con su sistema de lavado químico por vía húmeda del aire procedente de las zonas generadoras de olores al igual que la del distrito de Moncloa o la China. Dicho tratamiento es el más adecuado cuando se trata de grandes cantidades de aire con concentraciones bajas o medias de compuestos causantes de olores capaces de unos rendimientos de eliminación del 95% lo que hace que fuera del recinto los posibles olores no sean apreciables.

El sistema de desodorización que se emplean en otras estancias existentes en la Comunidad de Madrid como las de Velilla, San Fernando o Arroyo del Soto mediante la neutralización de los olores con sustancias químicas adecuadas y consiste en la difusión del aire con un producto vaporizado a través de los practicados en una tubería perforada, aunque el sistema actual entienden que es el más idóneo y que los olores son inexistentes, votan a favor de instar al Área de Medio Ambiente y

Movilidad para que conjuntamente con el Canal de Isabel II gestione y estudie los beneficios y costes de la propuesta presentada a fin de ser su viabilidad y aplicación en las estaciones municipales.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, discrepa de lo manifestado por el Grupo Popular pues olores sigue habiendo. Se alegran que el PP vote a favor añadiendo que en ese estudio de beneficios, pediría que se hiciera hincapié en los sociales más que en los económicos.

Los vecinos de Villaverde llevan mucho tiempo soportando los malos olores de Villaverde que se desprenden del Parque Tecnológico de Valdemingómez y de estar expuestos a las emisiones de las depuradoras de la China, La Gavia y la de Butarque.

Hace 20 años la que era Concejala del Area de Medio Ambiente y actual Presidenta del PP en Madrid prometió a los vecinos que se iban a solucionar los problemas, e incluso confeso que lo antes posible y procede a dar lectura a un recorte de prensa en tal sentido.

Concluye manifestado el apoyo a la propuesta de UP y D.

El Sr. García Hierro, Portavoz del Grupo del PSOE, dice que recuerda a la Concejala de Medio Ambiente y como en la Junta donde se llegó a presentar un presupuesto en torno a los 500 millones de pesetas para cubrir la depuradora de la China. Si es cierto que los vecinos traían muestras de insectos y decían que se iba a resolver, pero de eso hace ya 20 años y no se ha resuelto. Lo que no sabe es que negando la existencia del problema, votan a favor, porque si están convencidos de que no existe problema, les pide que voten en contra. Lo cierto es que el problema es real, existe y es muy antiguo. Por eso votan a favor siendo consecuentes con lo que piensan.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos y añade que no es un problema puntual.

La Sra. García Moreno reitera el voto a favor.

El Sr. Concejel Presidente aclara que son casos puntuales lo de los olores, ya que los que han vivido aquí, saben la gran cantidad de olores y bichos a los que se ha referido el Portavoz del grupo socialista. Hoy no ocurre eso, sino que puntualmente si hay olores, pero afortunadamente han desaparecido.

La Sra. Aguirre se refería a la China y está actualmente convenientemente tratada y no produce en el distrito olores.

Aun habiendo casos puntuales, reitera que la situación ha mejorado muchísimo y por eso no tienen inconveniente, siempre se pueden mejorar aun más los sistemas por eso han votado a favor de la proposición sin problema.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

8.- Proposición 2013/692930 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando la mejora en la visibilidad y ubicación de Centros Polideportivos y Centros de Mayores del Distrito, con reposición de las banderas en los mismos .

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, indica que de una visita a los polideportivos se les indicó la escasa señalización de la ubicación de los centros del Distritos, por ejemplo, el polideportivo de Plata y Castañar que está infrautilizado tanto en su espacio, recursos y versatilidad de las instalaciones aunque sea solo por el número de metros cuadrados de superficie, es uno de los más grandes de todo Madrid.

Dicha ubicación y su accesibilidad, ubicado en la esquina suroeste de Madrid junto a la autovía Madrid-Toledo sólo tiene un acceso a la espera de inversiones en infraestructuras.

Esta cartelería en el mobiliario urbano sería una proposición de mejora válida por si misma en otra ocasión a solicitar, ya que supondría un coste mas elevado que la sustitución de las banderas mas envejecidas y deterioradas constituyendo una deshonrosa manera de señalar un edificio de titularidad publica y que la ley citada obliga siempre a instalar estas banderas.

Por ejemplo, en otras instalaciones deportivas como en la piscina del Espinillo, la falta de mantenimiento en jardinería hace que los carteles indicadores sean tapados por la vegetación, en otros centros deportivos que la iluminación nocturna deslumbre y por ello tampoco sea visible el edificio público.

La compra de este material se ve reflejado en una inadecuada clasificación a la hora de justificar la compra, pues se considera material inventariable en vez de material no fungible, entendiéndose por éste como aquél que no dura mas de un año de vida, y una bandera pierde rápidamente sus características básicas de visibilidad, aspecto, textura etc., debido a la exposición de facturas climatológicas.

Por tanto se trata de cumplir con la ley que debe ser respetada por todos y al tiempo señal de identidad de todo establecimiento público que ayude a encontrar los centros a aquellas personas que acuden por primera vez a cualquier servicio.

Los directores de los centros optan por guardar las banderas que se encuentran en mejor estado para actos de visita oficial o campeonatos escolares, incumpliendo así la citada ley.

El solicitar que ondeen las banderas en edificios públicos no debe ser motivo de perjuicios ni de argumentos contables retorcidos de nadie, máxime cuando somos los actuales campeones mundiales de fútbol y tenemos deportistas en tenis, automovilismo, ciclismo, de natación etc. Y sirve de motivación a los más jóvenes para acercarse a practicar deporte en estos centros polideportivos del distrito.

En otras ciudades europeas nos encontramos con multitud de banderas sin necesidad de señalar edificio público alguno, constituyendo mobiliario urbano particular, o incluso vehículos que también utilizan banderas sin que se les tachen de raros por lo tanto solicitan que se instalen banderas en todos los centros deportivos municipales y mayores del distrito.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, indica que los edificios públicos del distrito están perfectamente señalizados con banderas o carteles y si hubiese alguno deteriorado se repondrá cuando se considere conveniente y las disponibilidades presupuestarias lo permitan, no considerándose una cuestión prioritaria, votan en contra de la proposición.

El Sr. Portillo Luego, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-Los Verdes, despide en primer lugar al Portavoz del PP agradeciéndole la paciencia que ha tenido con él debido al tampoco tiempo que ha estado en este Pleno, habiéndole servicio de ayuda en algunas ocasiones, sobre todo en ayuda y aprendizaje, deseándole lo mejor y dándole la bienvenida a los nuevos vocales por sus nuevos puestos.

Prosigue diciendo que las ordenanzas municipales ya recogen el deber de conservación, decoro y ornato por lo que ya ven la proposición que se cae.

La proposición que ellos trajeron de la cláusula de suelo, su grupo municipal se abstuvo diciendo que no era necesario porque ya había medios de comunicación que lo anunciaban a cualquier ciudadano cree que conoce las banderas del distrito: España, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento. También decían que no era necesario dotar partida económica a tal fin y que los recursos economicos estaban limitados,

que había contratos de interinos a punto de finalizar y que no se iba a poder dar ese servicio, dándose por contentos que alguien de fuera de la Junta ya lo estaba haciendo, sin saber ahora a quien se podía encomendar que tejieran las banderas.

Como dijeron también sobre lo de ocultar los centros educativos a la vista de los vecinos, desde su grupo no cree que ese sea el gran problema de los vecinos de Villaverde que necesiten de unas banderas para saber donde están, creen que les preocupan más que aumenten los precios públicos y disminuyan los servicios o que cambien técnicos sanitarios de una instalación a otra dejando desatendida la del origen.

Consideran que el deporte de élite está muy bien pero hay que fomentar el deporte de base.

Se alegran que el PP en este caso haya votado en contra y entienden que ni es justo necesario ni prioritario.

Gastos necesarios y prioritarios consideran que hay muchos porque votaron en contra de la escuela de teatro, poner en marcha todos los medios para luchar en contra del paro, las campañas de información para luchar contra las cláusulas suelo de las hipotecas, a las obras de mantenimiento de patrimonio como en la ribera del Manzanares, apoyar el mantenimiento de instituto de adiciones pero se alegran que hayan votado en contra porque no es un gasto prioritario.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, vota a favor de la proposición.

El Sr. Cubo de María agradece el apoyo del PSOE y lamenta el voto en contra de IU y del PP recordándoles que es una ley que obliga y que las leyes están para respetarles, máxime cuando somos una institución pública.

La Sra. García Moreno reitera el voto en contra aclarando que se mantendrán los mástiles de banderas existentes en todos los edificios siempre en condiciones. En el caso de edificios públicos municipales con excepción de colegios públicos se mantendrán las banderas existentes mientras se encuentren presentes un aspecto incompatible con su dignidad y no siendo repuestos excepto en el caso del edificio sede del distrito.

La reposición de las banderas en los casos en los que así se decide deberá hacerse mediante su adquisición por el procedimiento que está regulado procediéndose a su montaje por la empresa adjudicataria de la conservación de los edificios. En el caso de colegios públicos cuando se observe que una bandera se encuentre en más estado se pondrá en conocimiento de la dirección del centro, comunicado también que su

montaje se realizará por la empresa de conservación una vez que sea adquirida por el centro o por la Consejería de Educación en su caso.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto en contra de los Grupos de IU-Los Verdes y del PP y a favor de los Grupos UP y D y PSOE.

9.- Proposición 2013/692963 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente la mejora de la calzada en la calle Santa Florencia.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, indica que es una calzada que tiene numerosos socavones, solicitando el voto favorable para la reparación de los mismos.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, indica que localizados ciertos desperfectos en la calle Santa Florencia, votan a favor de instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad su reparación que ya se ha hecho, creándose el correspondiente aviso para su más pronta reparación.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes y el Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE manifiesta su voto a favor de la proposición.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos a su propuesta y no habiendo más intervenciones el punto resulta aprobado por unanimidad.

10.- Proposición 2013/692998 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente la reparación de los desperfectos existentes en la acera de la calle Escoriaza núm. 4.

El Sr. Cubo de María, Portavoz del Grupo de UP y D agradece que se haya precedido a rectificar el número de identificación de la finca afectada ya que no es el número 5, sino el número 4. Añade que a día de hoy esta reparado el desperfecto.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP señala que efectivamente hay un deterioro y un hundimiento de la acera delante de un bar y que tal y como han indicado, no es en el número 5 sino entre los números 2 y 4 que dan a la zona peatonal donde tiene la terraza el mencionado bar por lo que votan a favor de instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad la reparación de los desperfectos observados,

indicando que ya ha sido comunicado por lo que puede ser que tal y como ha dicho el Sr. Cubo el desperfecto ya haya sido reparado.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-Los Verdes, y el Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiesta su voto a favor de la proposición.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos.

El Sr. Concejales agradece que ya esté reparado localizado el lugar exacto ya que él conoce la zona.

No habiendo más intervenciones el punto resulta aprobado con el voto favorable de todos los Grupos Políticos.

11.- Proposición 2013/694103 presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes para que se inste al órgano competente a fin de que se proceda a la apertura de los Centros Deportivos Municipales del Distrito en los meses de verano.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, quiere aclarar que aunque en el escrito de la proposición dicen que sólo queda abierta la instalación de Plata y Castañar, ello no significa que sea de gestión privada.

Se ubican en el marco del Ayuntamiento de Madrid ya que la competencia de la Junta en esta materia es muy limitada y lo que se hace se dicta por el Ayuntamiento.

No sólo se hace la proposición para la mejora de la salud y de la calidad de las personas usuarias de los Centros Deportivos Municipales, sino lo que se pretende es poner fin a la dualidad de regímenes que se han impuesto con las privatizaciones de este servicio público.

Al seguir manteniendo cerrado en agosto los centros deportivos de gestión directa a pesar de la creciente demanda de apertura en verano por parte de cada vez más personas que no puedan irse de vacaciones y por otro lado obligando en los contratos a las empresas concesionarias a mantener abiertas las instalaciones deportivas en agosto, se crean dos tipos de personas usuarios del servicio público deportivo municipal, por un lado las que pueden pagar más en los centros de gestión indirecta para seguir teniendo la misma calidad que se venían presentando en los centros deportivos municipales de gestión directa y en el caso de beneficiarios de familias numerosas, sólo los centros de gestión indirecta tienen esa modalidad de descuento, y por otro lado, aquellas personas

que quieren seguir acudiendo a centros de gestión directa por diversos motivos, pero no podrán tener las mismas condiciones de prestación por el régimen de horarios o la apertura en el mes de agosto de las instalaciones.

Con la política deportiva del gobierno municipal se ha promovido una dualidad de regímenes de prestación del servicio deportivo en los centros deportivos municipales según sea la forma de gestión directa, horarios más restringidos y cierra en agosto, o indirecta, con horarios mas amplios y apertura en agosto.

A ello hay que sumar también el vigente cuadro de tarifas en los centros deportivos privatizados. Esta dualidad de regímenes y la forma de prestación no puede tener cabida en la gestión de un servicio público municipal. En cualquier caso quieren que las instalaciones deportivas estén disponibles para los vecinos esperando una respuesta coherente con su supuesto espíritu olímpico.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, añade que el distrito de Villaverde cuenta con los centros deportivos municipales de El Espinillo, Félix Rubio, Plata y Castañar, Raúl González y San Cristobal. Teniendo en cuenta que durante el periodo de verano y especialmente, durante el mes de agosto se produce una reducción considerable tanto de la demanda en uso libre, salvo en la piscina como en la actividad dirigida que se oriente a cursos intensivos y sólo se desarrolla en centros con piscina de verano, se prevé que algunas instalaciones o unidades de las mismas puedan cerrar en este periodo, teniendo en cuenta las necesarias labores de mantenimiento y la disminución del personal de la instalación como consecuencia de las vacaciones de verano. Así la previsión de los centros deportivos del distrito de Villaverde durante los meses de julio y agosto es que los Centros Deportivos Municipales de El Espinillo, Félix Rubio y Raúl Gonzalez, permanecerán abiertos durante el mes de julio y cerrado el mes de agosto para realizar las labores necesarias de mantenimiento. El de Plata y Castañar permanecerá abierto durante el mes de julio, y en agosto permanecerá abierta la piscina de verano. Por última la el de San Cristobal, permanecerá abiertos durante el mes de julio y cerrado el mes de agosto.

Así mismo, permanecerán abiertos los Centros Deportivos Municipales de Moscardó, en Usera y Entrevías Palomeras en Puente de Vallecas que por su proximidad al distrito de Villaverde también pueden dar servicio fácilmente a los vecinos de este distrito, por lo tanto, reiterando que se queda garantizado el servicio deportivo con utilización de unidades deportivas del distrito durante estos meses, votan en contra de este propuesta.

Al Sr. Cubo de Maria le sorprende que en un distrito donde se tiene una alta tasa de desempleo juvenil y que no tenemos recursos ni plazas en campamentos urbanos, se cierren instalaciones deportivas limitando el uso a los ciudadanos de Villaverde. No entienden esa política. Precisamente en época vacacional, con el calendario escolar, propicia para el deporte de base y que no es incompatible con éxitos olímpicos o mundiales, votan a favor de la proposición porque entienden que es la época adecuada para practicar deporte salvo que las condiciones de atmosférica con exceso de ozono impidan en las pistas abiertas la práctica de esa actividad.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiesta su voto a favor de la propuesta.

El Sr. Muñoz Agudín, agradece los apoyos y lamenta la postura del PP, aunque no le sorprende.

Refiriéndose al mes de agosto la única piscina que vamos a tener abierta es la de Plata y Castañar. Creía que por coherencia con su supuesto espíritu olímpico querían acercar el deporte a la gente y este verano lo único que se va a tener es una piscina descubierta en todo el distrito. Lamenta su posición de voto y que también el que no le sorprenda su falta de coherencia.

La Sra. García Moreno indica que los tratamientos a los que se refiere en su proposición son complementarios de la rehabilitación que se llevan a cabo en los centros médicos en lo que son tratados los pacientes de sus respectivas enfermedades o de una forma preventiva, por lo que resulta inadecuado decir que “les afectarán negativamente” y mas cuando continúan realizando sus ejercicios en los centros deportivos de las poblaciones donde van a pasar unos días de descanso, indicándole al portavoz de IU que el que no estén durante el mes de agosto abiertos los centros deportivos no va en contra de su espíritu olímpico, lo siguen defendiendo a toda costa.

El Sr. Concejel concluye que siguen siendo igual de coherentes que cuando ya con la primera candidatura olímpica, se ha mantenido el criterio de que en el mes de agosto permanezcan cerradas las piscinas de invierno para realizar las labores de mantenimiento que son necesarias para llevarlas a cabo. La única que se tiene de verano en la que se abre durante los meses de junio, julio y agosto es la de Plata y Castañar, el resto se abren el mes de julio, incluidos los fines de semana, por lo que la coherencia es total.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de los Grupos Municipales de IU-Los Verdes, UP y D y PSOE y en contra del PP.

12.- Proposición 2013/694119 presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes solicitando que se informe a los Grupos Municipales de las ejecuciones presupuestarias correspondientes, dándose cuenta a este Pleno de la ejecución presupuestaria de las partidas cuya competencia y ejecución correspondan a esta Junta Municipal, una vez realizado el cierre del ejercicio.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, indica que esto hace alusión a dos puntos básicos de los principios de la gestión que defienden que es la defensa de la democracia y la transparencia. Cree que es una propuesta lógica.

Sus intenciones con la programación les dan miedo porque no comparten sus prioridades de gasto pero les da más miedo que no les quieran decir a que dedican los pocos recursos que se gestionan en esta Junta y las partidas que quedan sin bloquear después de aprobadas, confiando en su voto a favor.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, explica que el estado de ejecución del estado de gastos a 31 de diciembre de 2012 pone de manifiesto los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio. Las diferencias entre créditos definitivos y obligaciones reconocidas determinan los remanentes de crédito.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 90,85% sobre los créditos definitivos que son el 91,24% en operaciones corrientes y un 84,21% en operaciones de capital.

Los remanentes de crédito ascienden a 2.676. 008 € de los cuales 241.396 € resultaron en situación de disponible y 1.534.345 € en la de retenidos.

Los remanentes en situación de autorizado son 26.680 € y se corresponden con sobrantes de los acuerdos marco para la realización de obras competencia del distrito, de conservación y reforma de edificios municipales y vías públicas.

En situación de dispuesto resultó un importe de 873.587 € del que según la información facilitada por los distintos servicios gestores de este distrito no procede el reconocimiento de una obligación por tanto, resulta no resulta ningún gasto pendiente de formalización. En definitiva, votan a favor tal y como pide la proposición de dar cuenta anualmente de la ejecución presupuestaria del distrito una vez se cierre cada uno de los ejercicios.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, manifiesta su voto a favor de la proposición porque puede servir de autocrítica para que el equipo de gobierno y se sepa donde se ha gastado, si se está cumpliendo objetivos y si hay alguna desviación del cumplimiento de objetivos que es lo que se aprueba aquí en este Pleno respecto de iniciativas: si se han cumplido, si se han ejecutado y si quedan por cumplir.

Entienden que el sentido de priorizar el gasto en aspectos que vayan dirigidas a la prevención de gasto social, partidas sensibles pero no en otras que puedan dar igual como protocolo, representación o coche oficial.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, votan a favor porque les parece que todo lo que tiene que ver con la transparencia y rendir cuentas está bien, aunque no se deben mezclar los contenidos pues una cosa es rendir cuentas de los presupuestos aprobados y otras son las enmiendas que se producen con anterioridad a ese presupuesto y no respecto otras cuestiones, porque como saben, su grupo no está de acuerdo en el presupuesto vigente, ni los 22 anteriores, pero son conscientes de la proposición de IU, y en ese sentido, si están de acuerdo votando a favor.

El Sr. Muñoz Agudin agradece los votos a favor. Solicitan a su vez que los datos sean facilitados o consten en acta.

El Sr. Concejales le da ahora la palabra al Gerente del Distrito, el Sr. Chacón Tabares.

Este facilita a los cuatro Portavoces de los Grupos Políticos el estado de ejecución del Presupuesto del distrito a 21 de diciembre de 2012.

Pasa a explicar el estado de ejecución del Presupuesto siguiendo el hilo del documento entregado.

Explica que una vez que se aprueba en los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, los distintos centros gestores deben de proceder a su ejecución. Cada partida reglamentariamente, así lo establece la ley, tiene 4 fases, la de autorización del gasto, la de disposición del gasto, el reconocimiento de la obligación, y tras ello la Tesorería municipal procede al pago de la obligación.

Por un lado, están los créditos definitivos que son los créditos que una vez que se han realizado modificaciones de crédito a los créditos iniciales se obtiene el definitivo que para esta Junta Municipal fueron de 29.261.476,38 €.

A continuación aparecen los remanentes pendientes de autorización, es decir, los bloqueos, las retenciones de crédito. Ahí suma un total de 1.534.345,06 € que es consecuencia del plan de ajuste 2012-2022 mayoritariamente de 28 de marzo de 2012.

Los primeros créditos bloqueados tienen que ver con los gastos de protocolo de la Concejalía Presidencia a decisión personal del Sr. Concejal. También se retuvo entre otros créditos todos aquellos que tienen que ver con publicidad y patrocinio.

Al descontar esos créditos bloqueados obtendríamos una suma de 27.727.131 € y eso es lo que en realidad como Gerente del distrito, por competencia y por delegación del Concejal tiene asumida la gestión de ese dinero.

Respecto a los créditos disponibles de 27.700.000 aproximadamente, sólo quedaron en disponible el 0,82 % de los créditos definitivos. Eso significa que lo que él pudo gestionar en total representa un 0,87%. Señala que le gustaría, personalmente en este Pleno, rendir cuentas y que el nivel de disposición hubiese sido el 0% pero dadas las restricciones y dificultades de gestión presupuestaria pide que comprendan que algunas partidas difícilmente se pueden acumular a 31 de diciembre todos esos remanentes para poder aprobar un gasto y poder gastar el 100%.

Considera bastante satisfactorio que del total del Presupuesto que se tiene encomendado en este distrito, menos del 1% quedara en disponible.

Pasando a la siguiente fase que es la del crédito autorizado, esos créditos definitivos, tanto el Concejal como él mismo en las cuantías que corresponda en cuanto a su gestión proceden a la autorización del gasto.

En fase de autorizado están 7.485.000 €, un 99% de los créditos definitivos si descontáramos los créditos retenidos. Sin descontar sería el 93%.

Señala que este excelente resultado y la satisfacción que siente de rendir cuentas, un nivel de ejecución como este no hubiese sido posible sin la capacidad de trabajo profesionalidad y buen criterio de todos los funcionarios y funcionarias y especialmente a su equipo, directamente a todos los Jefes de Departamento que hacen un esfuerzo ímprobo para poder gastar el dinero de manera responsable.

Pide que si algún día puede decir que se ha gastado el 100% del presupuesto confíen que lo ha hecho con criterio y responsabilidad.

En cuanto al estado de disposición, una vez tanto el Concejal como el Gerente, han autorizado el gasto, deben proceder a su disposición. Si autoriza que se gasten por ejemplo, en productos químicos en la instalación 75.000 € pero cada vez adjudicando el contrato, se ha adjudicado por 70.000 €, los otros 5.000 € quedan en estado autorizado, proceden a anular esa autorización de gasto y queda nuevamente en disponible.

Lo que está pasando actualmente es que por instrucciones de la delegada de Hacienda, cualquier baja económica o sobrante, una vez se libera y pasa de autorizado a disponible, la Intervención Delegada del distrito lo retiene. Una vez retenido, él, como gestor no puede gastarse ese dinero.

Finalmente, una vez se ha dispuesto ese gasto, por ejemplo, para los productos químicos de las piscinas, se ha adjudicado el contrato por 70.000 € comprometidos en el contrato. Sólo 68.000€ es lo que se va a pagar a la empresa y eso es lo que respecto a los créditos definitivos se ha tenido una liquidación de obligaciones del 90,85%.

Lo compara con respecto a los créditos una vez descontadas las retenciones de crédito que suponen un 96% de la liquidación de obligaciones. De esa liquidación de obligaciones, el remanente que nos queda corresponde mayoritariamente al contrato de servicios de ayuda a domicilio como lo ha explicado en su momento y en su lugar la Delegada del Area de Familia y Servicios Sociales, debido a las condiciones en las que se ha contratado.

Informa que este distrito sólo puede dar de baja a un usuario del servicio de ayuda a domicilio si se ha ausentado de su domicilio más de tres meses. Por eso, es difícil que en ese contrato se gaste el 100% del crédito presupuestado.

Otro importe importante que se señala en la documentación entregada es el de 240.668 € que corresponden a otros programas realizados en el programa de colegios y la mayoría corresponden al contrato de Escuelas infantiles municipales, que se financian con aportaciones del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid y de las familias. Desde el distrito, y por decisión del Sr. Concejal, siempre se ha hecho una previsión presupuestaria como si las familias fueran a aportar la parte mínima obligatoria, lo que significa que el Ayuntamiento tendría que aportar más, y afortunadamente no es el caso de la mayoría de las familias. Por este motivo también sobra una parte de ese dinero.

Manifiesta sentirse satisfecho de rendir cuentas y que se haya aprobado por unanimidad, poniéndose a su disposición para cualquier aclaración que precisen en cuanto a la liquidación del presupuesto.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

13.- Proposición 2013/694256 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste a los órganos competentes solucionen el problema de las ramas de árboles situados en la parte posterior de la calle Ciudadanía núm. 16.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del Grupo del PSOE, muestra una fotografía de la situación que expone su Grupo en la proposición. Hay un árbol cuyas ramas se meten en las casas. Sabe que tienen conocimiento de ello, y los vecinos no quieren estar todo el verano con esta situación.

Dice que esto demuestra como está el tema de la poda en nuestro distrito, donde hace años todos los años se hacía una campaña de poda y los árboles estaban muy bien, llevando ya unos años que los árboles no se podan o se poda tan sólo alguno.

Hace un mes, hubo un poco de aire y en la entrada de la calle Gigantes y Cabezudos una rama de un árbol bastante grande se calló sobre la calzada, con el consiguiente peligro de causar un accidente.

Los árboles, concluye, están muy desatendidos pidiendo que al menos, hagan una partida especial para arreglar ese tema.

La Sra. García Moreno Portavoz del Grupo del PP indica que a la vista de que las ramas llegan a las ventanillas o terrazas del edificio votan a favor de instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la poda de los árboles referidos indicando que ya está comunicado desde primeros del mes de julio.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D vota a favor de la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes votan a favor, recalcando una vez mas que el tema de la poda es un tema recurrente y que es verdad que pasa, no sólo en la carretera de Andalucía, sino que hay muchísimas ramas que se parten con el consiguiente peligro. Insisten que la obligación de mantener el arbolado es del propietario y que se debe vigilar la labor que hace la empresa concesionaria del servicio para conocer si hace un correcto trabajo.

La Sra. Saldaña González agradece el apoyo solicitando que lo poden cuanto antes.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

14.- Proposición 2013/694273 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente la reparación de una arqueta sin tapa que se encuentra en el auditorio de El Espinillo en la calle Círculo, junto al colegio El Espinillo.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo del PSOE, indica que lo que se plantea es un problema importante al ser una arqueta de grandes dimensiones a la que le falta la tapa. Es un lugar en la calle Círculo, al final del auditorio del Espinillo y el inicio del colegio del Espinillo, zona frecuentada por las personas, tanto en el recinto como por el colegio, siendo muy peligroso que la arqueta esté así.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, expone que se ha comprobado la falta de tapa de la arqueta señalada, por lo que votan a favor de instar su reposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, y el Sr. Portillo Luego, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-Los Verdes, manifiestan su voto a favor de la proposición.

El Sr. Rojo García agradece los apoyos, considerando que la situación de la arqueta es un peligro para los menos que van al colegio, esperando que al inicio del periodo escolar pueda estar solucionado.

La Sra. García Moreno reitera el voto a favor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado con el voto favorable de todos los Grupos Políticos.

15.- Proposición 2013/694290 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente la solución al problema de riesgo y suciedad que supone la existencia de casetas de luz abandonadas en la calle San Ezequiel en los números 20 y 22.

El Sr. Carrasco Melgar, Vocal Vecino del Grupo del PSOE, piden que esta Junta Municipal solicite a la empresa propietaria la retirada de las casetas al estar su servicio o en su caso por acción sustitutoria.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, indica que no sólo en la calle San Ezequiel sino en otros lugares del polígono El Gato existen casetas o armarios, para la instalación de casetas o armarios eléctricos que tenían un carácter provisional porque debían servir para el futuro suministro de luz de obras cuando se llevaran a cabo las edificaciones. Como en muchos casos no se han realizado las edificaciones las casetas o armarios han sido vandalizados, llevándose las puertas metálicas, pintadas y otros actos de deterioro.

En su día, el Area de Gobierno de Urbanismo concedió a Iberdrola varias licencias para la implantación de las referidas casetas o armarios de centros de transformación renunciando posteriormente Iberdrola a la licencia de funcionamiento dada la falta de edificación.

Por lo tanto votan a favor de instar a Iberdrola Distribución para que lleven a cabo la retirada o adopción de medidas de seguridad sobre los centros de transformación no sólo los referidos en la proposición sino todos los que se encuentren en idéntica situación en el polígono El Gato. Indica que el situado en el número 24 de la calle de San Ezequiel tiene licencia de funcionamiento y está actualmente en servicio.

El Sr. Robledo Montes y el Sr. Muñoz Agudín, Portavoces de los Grupos de UP y D e IU-Los Verdes, respectivamente, manifiestan su voto a favor.

El Sr. Carrasco Melgar agradece los apoyos y pide que hagan un seguimiento de esas casetas por la zona en la que están, zona en la que se ejerce la prostitución, y que se utilizan para otros usos.

La Sra. García Moreno reitera su voto a favor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

16.- Proposición 2013/694300 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente la retirada de enseres y mobiliario abandonado en las calles del Distrito.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo del PSOE, refiere que el servicio nocturno de recogida a domicilio de muebles y enseres fue suprimido en agosto de 2010 y supuso la eliminación del servicio trimestral de recogida de muebles y enseres a domicilio.

Esto ha provocado que los ciudadanos no puedan dejar sus muebles y enseres viejos en la puerta de su domicilio sino que los tiene que llevar

al punto limpio más cercano por sus propios medios. Añade que en el distrito sólo existe uno y está ubicado en el barrio de San Andrés.

La eliminación de este servicio ha supuesto que muchos de los ciudadanos se vean obligados a dejar muebles y enseres en la calle provocando que las mismas se conviertan en un trastero con el consiguiente riesgo de los daños que ese abandono pueda ocasionar a los vecinos y vecinas de Villaverde, sin olvidar que la ocupación de la vía pública ocasiona falta de movilidad por lo que proponen que se informe por parte de esta Junta Municipal a las comunidades de vecinos de que el Ayuntamiento de Madrid oferta un servicio de enseres y mobiliario a través de su página WEB o del teléfono 010, es decir que es el ciudadano quien tiene que solicitar la recogida y además que se reestablezca el servicio de recogida, con puntos limpios móviles que permitan su recogida.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, indica que no se observa en el distrito acumulación de muebles o enseres salvo casos muy puntuales que además se retiran en breve espacio de tiempo. El Ayuntamiento de Madrid tiene establecido el servicio del 010 para que los vecinos puedan deshacerse de los muebles y enseres a petición de los mismos. Se recogen de la vía pública y realizándose en un plazo de 72 horas tras haberlo establecido con el vecino o por interés del mismo. Para evitar molestias al resto de la ciudadanía se le indica al interesado que los muebles deben ser bajados a la vía pública a partir de las 10 de la noche, realizándose la recogida de los enseres en horario nocturno.

El Distrito de Villaverde se incluye en el contrato de limpieza viaria zona 5 de Villaverde y Usera.

Para realizar este servicio se emplea un camión para los distritos cumpliéndose el plazo establecido de las 72 horas. Además existe la posibilidad para los vecinos de depositar estos residuos en los puntos limpios de la ciudad, aunque hay vecinos que incumplen con lo establecido en la Ordenanza de limpieza, considerando como sin fracción grave, pudiendo acarrear sanciones entre 651 a 1500 euros, como lo es el abandono a cualquier hora en la vía pública. Son situaciones difícilmente sancionables porque se deben de comprobar en el mismo instante en el que se producen.

Para evitar esos enseres abandonados, se establecen rutas con vehículos de limpieza urbana que realizan la limpieza diaria. Para evitar las acumulaciones de muebles grandes se dispone en el distrito de un camión en exclusiva.

Por todo lo anterior no ha lugar a instar y por lo tanto votan en contra de la proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, apoya la proposición porque creen que los medios que ha descrito la Portavoz del PP no son suficientes porque ven que hay numerosos muebles en la calle, poniendo como ejemplo que en la esquina de atrás del Centro de Servicios Sociales hay uno, reiterando su voto a favor.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, manifiesta su voto a favor. Respecto a lo indicado por la Portavoz del PP sobre que hay vecinos que incumplen la normativa, hace una invitación a que hagan una mayor difusión de los pocos servicios que ofrece el Ayuntamiento, denunciando que con una tasa de basura y todo lo que tenemos es más coste y peor servicio.

La Sra. Carcelén Gómez dice que si existen enseres abandonados más de 72 horas, invitando a que se pasen por la calle Consenso a la altura del polideportivo donde lleva un frigorífico desde el domingo.

Agradece los votos favorables de IU y de UP y D, añadiendo que el voto en contra del PP les da tranquilidad pues les da la confianza que no se va a llevar a cabo la misma, porque entre su voto en contra y el voto a favor no existe gran diferencia porque Pleno tras Pleno muchas de las proposiciones aquí aprobadas se instan al área correspondiente y caen en saco roto.

La Sra. García Moreno reitera el voto en contra porque como ya ha indicado ya están establecidos los criterios, modos y medios de actuación.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de los Grupos de PSOE, UP y D e IU-Los Verdes y en contra del PP.

17.- Proposición 2013/557967 presentada por la Asociación Vecinal La Incolora solicitando se den soluciones a los problemas existentes en el parque situado entre las calles Doctor Criado, Junco y Arroyo Bueno.

Don Enrique Orozco, en representación de la Asociación de Vecinos La Incolora, desea al Sr. Mesa que tenga los mejores aciertos en Getafe y que si quiere seguir colaborando con Villaverde Alto, le invita a que forme parte de la Incolora en cualquier momento. Desea también a la nueva Portavoz los mayores éxitos.

En cuanto al punto, cree que el urbanismo de un pueblo marca muchas cosas a favor y en contra de la gente de esa zona.

Dice que aquí hay unos vecinos que cumplen con la ley, otros que no y lo que produce es un enfrentamiento, cosa que el Concejal no puede obviar.

Hace mención a las cacas de los perros en los parques infantiles debiéndose de tomar medidas, que además son muy importantes ya que se trata de la salud de los niños la que está en juego.

Le dice a la Portavoz del PP que ha mencionado el art. 138 de la Ordenanza de Protección de Medio Ambiente Urbano de 1985, dando lectura al mismo.

Por último, dirigiéndose al Sr. Concejal le indica que él si puede hacer cumplir las leyes, pues para eso no hace falta presupuesto, sino voluntad política y hacerlo.

Pide que sea aprobada la propuesta.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, comienza su intervención indicando que no existe la gran cantidad de excrementos a los que se refiere la proposición.

Es interrumpida la intervención de la Sra. García Moreno tras la entrada en ese instante, 11 horas y 45 minutos de numeroso público en el Salón de Plenos así como una persona que porta una cámara de televisión.

El Sr. Concejal Presidente ruega a la persona que lleva la cámara se abstenga de efectuar grabación alguna. Es desplegada pancarta con relación a desahucios. El Concejal Presidente ruega retiren la pancarta y se abstengan de hacer manifestaciones; al no obtenerse respuesta, ordena el desalojo del salón. Acto seguido, entra la policía municipal y las personas asistentes manifiestan no abandonar voluntariamente el Salón de Plenos hasta en tanto no se comprometa el Sr. Concejal a mantener con ellas a una reunión, llegando a un acuerdo.

No se llega a desalojar y prosigue la celebración del Pleno con normalidad a las 12 horas y cinco minutos.

La Sra. García Moreno comienza nuevamente su intervención. Repite que no existe la gran cantidad de excrementos caninos a los que se refiere en su proposición ya que la mayor parte de los dueños de los perros y mascotas procuran recoger las heces, por lo que en general se cumple con la Ordenanza, no pudiéndose poner por otra parte, un vigilante o policía detrás de cada persona cada día durante los 365 días del año. La señal de “perros no” está situada donde tiene que estar en la zona dedicada a los juegos de los niños, ya que por el resto del parque

puede pasear cualquier persona con su perro. La Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de los animales en su artículo 11 recoge los horarios en los que los perros pueden estar sueltos en los parques donde no hay zona específicamente acotada para ellos, como es el caso, salvo en la parte infantil. Estos horarios son, en invierno desde las 19 a las 10 horas del día siguiente, y en verano, desde las 20 hasta las 10 horas.

Las zonas verdes están perfectamente mantenidas y en buen estado de limpieza como el resto del parque, por tanto votan en contra de los puntos 1, 2 y 4 de su proposición. Respecto a la fuente, como en otros casos, son vandalizadas para llevarse los grifos, habiéndose instado ya para su reposición y puesta en funcionamiento.

Respecto al cable mencionado se ha dado orden de comprobar porque se puso y si realiza alguna función específica, para que de no ser así se proceda a su retirada.

Por todo lo anterior, votan a favor de los puntos 3 y 5 de la proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, señala que se alegra que se haya podido retomar el Pleno y que se pueda reunir con los afectados para buscar una solución al respecto.

En cuanto a la proposición van a votar a favor de la misma, ya que ya han traído a este Pleno una pregunta sobre las sanciones que se han llevado a cabo en el último año sobre las deyecciones de los perros sin que se haya obtenido ninguna respuesta.

Entiende que ahí se puede actuar para que sobre todo en los parques infantiles se pueda solucionar.

Reitera el voto a favor.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo IU-Los Verdes, manifiesta su voto a favor de la proposición.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE insiste en que le parece bien en que el Pleno se pueda desarrollar y acabar con normalidad, que es lo que han pedido al Presidente de esta Junta, que los vecinos afectados puedan ser escuchados en el día de hoy, y que el normal desarrollo de una institución como esta se produzca con tranquilidad. No es una situación anormal, añade, pues los vecinos cuando tienen problemas tienen derecho a ser escuchados, pero también las instituciones tienen la obligación de continuar con su actividad normal. Así cree que el Sr. Presidente lo ha entendido, siendo capaces de

acabar este Pleno y que las personas del público puedan buscar una solución a un drama que está pasando desgraciadamente.

En cuanto a la proposición, les hubiera gustado que el PP aceptara la totalidad de sus puntos, pero sólo lo han hecho de forma parcial, lamentando que sea de este modo. Votan a favor porque todas y cada una de las propuestas de los representantes de las asociaciones de vecinos que han traído, vienen a coincidir con lo que este mismo grupo vienen reiterando e insistentemente planteando en esta Junta. Por todo ello votan a favor.

El Sr. Orozco manifiesta que apoya las reivindicaciones de los vecinos porque se sienten incluidos en ellas, porque siempre lo han denunciado. Expone que esto es una consecuencia del abandono que sufrimos por parte de esta Junta pues los vecinos siempre están en segundo lugar.

En cuanto al punto, entiende que a la vista de lo que ha indicado la Portavoz del PP parece que no le ha escuchado, porque la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente se refiere a las personas que llevan perros por las vías públicas, y un parque lo es, además de a llevarlos atados, cosa que no se cumple, por lo que no le puede decir que en ese punto se cumpla la ley.

Ahora se refiere al horario, indicándole a la Portavoz del PP que él se ha referido a que los perros están sueltos a cualquier hora del día.

Añade que a pesar de que hay una persona que limpia el parque, cosa que hace bien, ahora mismo sigue habiendo muchas cacacas de perro.

Lamenta que sólo se actúe cuando hay presión vecinal, sin entender cómo votan en contra cuando se habla de la salud de los niños.

La Sra. García Moreno reitera su voto en contra de los puntos 1, 2 y 4 y a favor de los puntos 3 y 5.

En relación al punto 1, solicitaba el cumplimiento del art. 138 de la Ordenanza de Limpieza de espacios públicos y residuos, que está derogada por acuerdo del Pleno de 27 de febrero de 2009 y sustituida por el art. 21 de la Ordenanza de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos que indica que las personas que lleven animales de cualquier especie serán responsables de cualquier acción de los mismos que ocasionen suciedad en las vías, espacios públicos, parques y zonas verdes estando obligadas a proceder a su recogida y limpieza inmediata así como a su depósito en los lugares destinados al efecto, incumplimiento que el art. 87 de la citada Ordenanza califica como grave.

Por su parte, el art. 37.7 de la Ordenanza reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de 27 de julio de 2001, califica como infracción leve la no adopción de medidas para evitar que los animales ensucien con sus deyecciones los espacios públicos de uso común. En base a esta normativa municipal, los agentes de policía municipal denuncian las infracciones que observan, no sólo del incumplimiento de los dos artículos mencionados, sino todos aquellos actos u omisiones que contravienen las normas contenidas en las ordenanzas como por ejemplo carecer de seguro de responsabilidad civil, permitir las estancias en zonas no acotadas o la entrada en zonas de recreo infantil, por lo tanto, reiteran su voto en contra de los puntos 1, 2 y 4 y el voto a favor de los puntos 3 y 5.

No se producen más intervenciones y la proposición resulta aprobada por unanimidad en los puntos 3 y 5 y rechazada en los puntos 1, 2 y 4 con el voto favorable de los Grupos de UP y D, IU-Los Verdes y PSOE y en contra del PP.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

18.- Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No se producen intervenciones en este punto.

Preguntas

19.- Pregunta 2013/693017 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando información sobre las obras de mejora del pavimento del Paseo de los Ferroviarios, que fueron mencionadas en el Pleno del mes de febrero de 2013.

El Sr. Robledo Montes da por reproducida la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que en su momento se llevaron a cabo todas las actuaciones previstas sobre el pavimento que eran las de pintado de la señalización de cada uno de los puestos del mercadillo, sido a lo que se refirió en el Pleno del mes de febrero. También les dijo

que estaban pendientes de formalizar el contrato para poder contratar la pintura y realizarla para que todos los puestos pudieran tener su ubicación, tanto en horizontal como en fondo. Posteriormente se observaron en la calzada unos desperfectos en el pavimento de los cuales ya se ha solicitado su reparación que no tienen nada que ver con el contrato antes indicado.

El Sr. Robledo Montes manifiesta que no lo entendieron así, ya que en la pregunta le han puesto literalmente lo que se reflejó en acta. De hecho, lo que dijo fue que se iban a reparar los socavones para que los trabajos de limpieza fueran más eficientes. Eso no está en acta, pero se puede comprobar en el audio del vídeo.

Agradece no obstante que se tome nota porque hay numerosos desperfectos en los pasos de peatones para evitar tropezones, caídas y torceduras.

20.- Pregunta 2013/694139 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes solicitando información sobre cuántos casos de menores en situación de riesgo por malnutrición identificados en el Distrito.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-Los Verdes señala que en la Comisión de Familia y Servicios Sociales del pasado mes de junio, la Directora General de Familia, Infancia, Voluntariado, Educación y Juventud contestó una pregunta a su grupo municipal que el número de menores en riesgo de malnutrición en Madrid son puntuales. En el Pleno del Ayuntamiento de Madrid del mes de junio, la Delegada de Familia y Servicios Sociales, tras llegar a un acuerdo para aprobar un punto de la iniciativa original de IU, decía que el Ayuntamiento de Madrid, desde sus competencias tendrá las soluciones que correspondan de acuerdo con las necesidades de las prestaciones sociales y económicas de los servicios sociales. Decía que hay cinco millones de euros radicados en los 21 distritos y un fondo de dos millones y medio de euros para esos fines.

Detrás de ello estaba la oferta para ayudar a todas esas familias por lo que IU recoge esa oferta y se ofrece para colaborar en la gestión de esos recursos y en la utilización de esas ayudas como decía la Delegada, pero para ello creen imprescindible conocer la situación actual y por eso necesitan conocer el dato más concreto de menores detectados en riesgo de malnutrición.

El Sr. Concejal Presidente le responde que ya se les contestó en la Comisión y en el Pleno del mes de junio, por lo que su contestación no

puede ser distinta. Es la que se dio en la Comisión de Familia y Servicios Sociales como en el Pleno.

En el año 2012 se valoraron en el equipo de menores y familia 896 en situación de riesgo social y estas situaciones vienen determinadas por una confluencia de indicadores no siendo el de malnutrición el determinante de la situación de riesgo.

Las familias que han planteado a los trabajadores sociales dificultades para dar la alimentación adecuada a sus hijos han sido atendidas a través de las diferentes ayudas Municipales y de la Comunidad de Madrid así como de entidades de carácter social a las que se han derivado. Estos menores no son valorados por los equipos de menores y familia sino que confluyen otras circunstancias distintas a la malnutrición.

Le dice que no va a leer la contestación que se dio a su Grupo en el Pleno de junio porque ha visto que la conoce, pero se especificó que desde el Gobierno de la Nación se han adoptado una serie de medidas al respecto como el Segundo Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 aprobado por el Consejo de Ministros el día 5 de abril, por iniciativa parlamentaria presentada por el PP el 11 de junio en contra de la pobreza infantil, que obtuvo también el voto a favor del grupo municipal de IU-Los Verdes y que el Gobierno se ha comprometido, en coordinación con las administraciones Central, Autonómica y Local y sectores implicados en presentar al Congreso el Plan Nacional de Acción para la inclusión social 2013-2016 que incluirá por primera vez en la historia el objetivo de luchar contra la pobreza infantil con 8 objetivos, 125 medidas muy ambiciosas. Nunca antes, ningún otro gobierno había aprobado un Plan destinado a la infancia y a la adolescencia con un presupuesto económico tan cuantificado, que como ha dicho, era de 5.159.000 €.

En el municipio de Madrid se producen casos de déficit en la alimentación infantil que se detectan por los propios profesores, tutores y directores de los colegios que presentan cada caso a los técnicos de educación y a los servicios sociales.

Por tanto, no considera ningún Plan de choque ya que los servicios sociales acuden las familias que se encuentran en situación de necesidad durante los meses de verano por la no asistencia de comedores. Se tramitarán como dijo la delegada, cuantas ayudas económicas sean necesarias para dar solución a todos y cada uno de los problemas y necesidades que se presenten durante el verano y a tal fin, esta Junta Municipal ha solicitado una provisión de fondos para ello al Área

Delegada que es la que tiene ese fondo al que antes hacían referencia de dos millones y medio de los que ya se han dispuesto 1.300.000 €.

No le corresponde al Ayuntamiento de Madrid otra misión y tratar de solucionar los problemas puntuales y establecer los fondos necesarios para llevar a cabo toda la atención a todos y cada uno de los casos.

El Sr. Portillo Luengo le contesta que hay datos del distrito de Villaverde y que si los hay puntuales se conocerán, deseando saber cuales son, qué porcentaje de niños hay en situación de malnutrición en el distrito.

Según sus datos, el 19% de los niños tienen problemas de malnutrición, según la fuente de UNICEF, chocándoles que en Villaverde, siendo un distrito como es, con la gran tasa de paro que hay.

Por eso les gustaría que no pasara igual que con la pregunta que formularon sobre la gente que dormía en la calle, queriendo saber los datos del distrito o que se los hagan llegar cuando los tengan.

El Sr. Concejal Presidente le repite que no hay ningún caso de malnutrición que haya llegado a este distrito. Aquellos que presentan necesidades de ayudas económicas para completar su alimentación son atendidos por los servicios sociales. Ni desde los servicios sociales ni de los servicios de pediatría de los diferentes centros medios del distrito se ha trasladado ningún caso de malnutrición.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

21.- Pregunta 2013/694155 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes solicitando información respecto determinadas cuestiones relativas a la contaminación del aire en el Distrito.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, explica que durante varios días de la primera semana de julio, los llamados umbrales de información a la población por el ozono se vieron superados en 180 microgramos por metro cúbico como límite marcado por la administración para prevenir esta circunstancia a los ciudadanos.

El ozono existente en las capas bajas de la atmósfera generada por la actividad contaminante del ser humano, unido a las altas temperaturas del verano, puede llegar a ser perjudicial para la salud.

De esta manera, si el nivel supera los 180 microgramos por metro cúbico, niños, ancianos o personas con problemas respiratorios deben evitar hacer esfuerzos físicos o deporte hasta que disminuya.

En lo que va de mes, la estación automática de medición de calidad del aire del Distrito ha detectado la superación hasta en cuatro ocasiones de ese umbral de información y la superación según sus cálculos en 41 ocasiones en las medidas octo horarias. De ahí su pregunta y qué medidas han tomado, así como qué información han dado a la población de los riesgos que esto conlleva y las medidas que van a poner para solucionarlo.

El Sr. Concejal le contesta que en primer lugar se ha superado el umbral de información a la población de ozono en 180 microgramos por metro cúbico los días 7 y 8 de julio en la estación de Villaverde, pero no se ha alcanzado en ningún caso el umbral de alerta.

El Ayuntamiento de Madrid dispone de unos procedimientos de información y alerta a la población en el municipio de Madrid que se pusieron en marcha en todos los casos en los que se había producido la superación del citado umbral.

Se informó a los ciudadanos con actualización hora a hora a través de la página WEB de la calidad del aire del Ayuntamiento de Madrid incluyendo las recomendaciones a seguir por la población, especialmente los grupos más sensibles como son ancianos, niños y personas con problemas respiratorios.

Se activó el servicio de envío de alertas sms a las personas que están dadas de alta en el sistema. También se comunicó a Madrid Salud para que pusieran en marcha el sistema establecido de información a la administración sanitaria y educativa en centros asistenciales y centros medios, colegios profesionales, polideportivos etc., con el fin de minimizar la exposición de la población y llegar a la mayor parte de personas potencialmente vulnerables.

En relación a las medidas para reducir la contaminación por ozono troposférico por sus complejas características, han de ser medidas estructurales que se adapten en todo el municipio de Madrid y no sólo en las acciones del Ayuntamiento de Madrid a través del Plan de calidad del aire, encaminadas en su mayor parte a la reducción de las emisiones de tráfico, fuente tanto de dióxido de nitrógeno como de otros contaminantes como pueden ser los compuestos orgánicos volátiles, los dos precursores de ozono troposférico.

La adopción de medidas coyunturales cuando se requiere reducir los niveles existentes en un momento dado no es efectiva y pueden conseguir el efecto contrario de que aumenten los niveles de ozono. Por tanto, en los casos en los que se produce un episodio, las únicas medidas de acción inmediata que pueden tomarse son las de información a la población y recomendaciones sanitarias a los colectivos más sensibles que es lo que el Ayuntamiento ha hecho a través del protocolo que tiene establecido.

El Sr. Muñoz Agudín le dice que lo que le preguntaba era sobre las medidas a tomar de ahora en adelante para que no se repitan las situaciones y ha contestado que no le corresponde a la Junta, que le corresponde al Ayuntamiento y éste, no dice nada al respecto, no tiene previsión. Eso se le hace insuficiente porque el Plan del aire, incluso tiene la moratoria de Bruselas denegada y en el Pleno de esa Junta se aprobó unos paneles informativos que todavía no existen y ya han pasado meses. Una de las últimas medidas cuando se dio una situación parecida hace un año fue rezar a San Pedro, y la solución no puede depender de ello.

El Sr. Concejil Presidente le contesta que cree que su pregunta ha sido contestada convenientemente.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

22.- Pregunta 2013/694183 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes solicitando información sobre determinados aspectos relativos a la reciente retirada de puntos de luz del alumbrado exterior en la ciudad de Madrid y en concreto en el Distrito.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, explica que desde la Dirección General de Vías y Espacios Públicos se les informó que con motivo de la adecuación de los niveles de iluminación de las instalaciones de alumbrado público a los criterios de eficiencia energética establecidos en el Real Decreto 1890/2008 el Ayuntamiento de Madrid está procediendo al desmontaje de puntos de luz en todas las zonas donde se sobrepasan los límites de iluminación máximas permitidas en dicha norma de acuerdo con el Plan de eficiencia energética, las instalaciones de alumbrado público elaborado a tal fin.

Se ha actuado principalmente con las calles que contaban con alumbrados duplicados o con puntos de luz muy próximas entre sí.

También se ha procedido evitar calles con niveles lumínicos excesivos, a suprimir puntos de luz en aquellos soportes que contaban con más de luminaria adecuando la luminosidad indicada en el Reglamento de eficiencia energética en alumbrado exterior. Esa fue la respuesta que se les dio.

Están en la línea de mejorar la eficiencia de las instalaciones pero hay que volver a hacer el inciso de que ser eficientes no es gastar menos haciendo menos, sino gastar menos haciendo, al menos, lo mismo. Por eso preguntan si después de la inversión en los puntos de luz retirados, sería mas interesante a que se quedaran estropeándose en un almacén municipal, que se distribuyeran en las zonas a mejorar la iluminación como se ha denunciado en este Pleno y que han aprobado, por ejemplo en la calle Eduardo Barreiros.

El Sr. Concejal Presidente agradece la intervención del Sr. Muñoz Agudín porque ya ha visto que conoce el Plan de Actuación, que ya se ha contestado él mismo y lo único que le puede decir es que le podría leer o concretar son las calles en las que se ha quitado alguna luminaria o farola duplicada, pero no lo hará por ser demasiado prolija. Pero las farolas y elementos retirados no se quedan en el olvido en un almacén para resultar inservibles, sino que si se detectan necesidades en otros lugares, serán utilizados.

El Sr. Muñoz Agudín dice que evidentemente, cuando pregunta algo, sabe de lo que habla, no es que no se haya contestado él mismo, sino que quiere más concreción.

Ya que como en la pregunta anterior contestó que la Concejala dijo que eran casos puntuales para decir eso, se necesitan tener cifras o estudios detrás.

Lo que está pidiendo es más concreción, no quedarse sólo en lo genérico. No quieren una descripción somera, quieren saber qué criterios se han aplicado realmente y cuál es el contenido del informe y si se plantean reubicar en esas zonas que falta iluminación, que lo saben y que incluso en este Pleno se ha aprobado ponerlos. Entonces cree que ni se ha contestado él mismo ni el Concejal.

El Sr. Concejal le repite que se ha llevado a cabo el criterio establecido en el Plan de ahorro y eficiencia energética en las mismas condiciones que ha leído el Sr. Portavoz al principio, y si quiere mas concreción le lee todas y cada una de las calles en las que se ha llevado a cabo la retirada.

El Sr. Muñoz Agudín pide que se le haga llegar por escrito esa información y el Sr. Concejal le contesta que así se hará, repitiendo que las farolas y báculos retirados se reutilizarán.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

23.- Pregunta 2013/694211 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes solicitando información sobre el número de participantes en el programa de Centros Abiertos en inglés.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes explica que el plazo para la inscripción en centros abiertos en inglés comenzó el 6 de mayo y finaliza el 12 del mismo mes. Un 35 % de las plazas ofertadas quedaron sin cubrir por lo que el Ayuntamiento abrió un plazo extraordinario de inscripción incluso una tercera fase de adjudicación, el 19 de junio. Quieren saber si en los dos centros del distrito se han recibido solicitudes para cubrir las plazas ofertadas, si se ha tenido que denegar alguna, etc.

El Sr. Concejal Presiente le contesta que según el Servicio de Educación el distrito se ha ocupado 514 plazas para el verano de 2013. También hubo 90 participantes en las navidades 2012-2013 y 75 participantes en la semana santa del 2013.

Los centros abiertos del 2013 son el Juan de la Cierva con un primer periodo del 1 al 12 de julio con 70 plazas de infantil y 72 de primaria, un segundo periodo del 15 al 31 de julio con 60 y 72 plazas respectivamente y un tercer periodo del 2 a 6 de septiembre con 40 y 52 plazas respectivamente.

En el colegio Cristobal Colon, con un primer periodo del 1 al 12 de julio con 60 plazas de infantil y 72 de primaria, un segundo periodo del 15 al 31 de julio con 50 y 72 plazas respectivamente.

El Sr. Muñoz Agudín señala que ha habido una ocupación de 514 plazas y en el mes pasado les dijo que había una oferta de 610 plazas entre infantil y primaria, sumando los dos periodos.

Señala que como no se ha cubierto esa demanda pregunta si podría tener que ver con la brutal subida de tasas de más del 50 por ciento, como también denunciaron en el Pleno pasado.

El Sr. Concejal le señala que no puede conocer el motivo y que en total eran 622 plazas en total, habiéndose cubierto 514.

El Sr. Muñoz Agudín al no cumplir el objetivo, pregunta si la Junta no se replantea cuál ha sido el por qué.

El Sr. Concejales contesta que se estudiará y se planteará para las próximas convocatorias.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

No habiendo más puntos a tratar se levanta la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

LA SECRETARIA DEL
DISTRITO DE VILLAVERDE

Fdo: PALOMA MOLINA MOLINA